

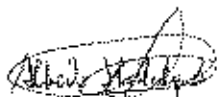
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2.013

Directorio. Luego de breves deliberaciones, los accionistas presentes de la Junta resuelven aprobar por unanimidad las mociones planteadas.

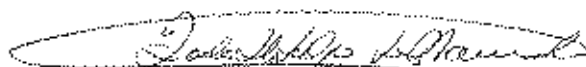
Finalmente, la Secretaría de la Junta da lectura al **Punto Seis** del orden del día: **VARIOS**. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita a los asistentes que expresen los asuntos que desean tratar en este momento de la sesión. Atendiendo a dicho pedido, la Secretaría de la Junta pone a consideración de los accionistas el estado del proceso de implementación de las NIF para PYMES, momento en el cual el Presidente aprovecha la ocasión para informar a la Junta que de conformidad con la resolución No. 08.6.DSC.010 del 31 de Diciembre del 2.008, emitida por la Superintendencia de Compañías, la Junta debe conocer los parámetros dentro de los cuales se deben implementar las Normas Internacionales de Información Financiera. El Presidente presenta el Plan y Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas, elaborado por la Gerencia Financiera de la compañía, a base a los parámetros requeridos por la Superintendencia de Compañías. La Junta, luego de breves deliberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1) **DISPONER** que en este período de transición se proceda con la preparación del balance de comprobación de las NIF así como también la conciliación del Patrimonio hasta el 1 de enero del año 2.011 y 31 Diciembre 2.011. Luego de los ajustes que se realicen al 1 de enero del 2.012 por los estados financieros convertidos a NIF se necesitaría así mismo la aprobación de la Junta General de Accionistas a través de una respectiva Acta.
- 2) **APROBAR** el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso de veinte minutos para la elaboración y redacción de la respectiva Acta; y, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.



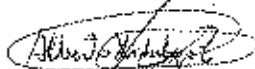
Sr. Ing. Alberto Hidalgo Zavala
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Sra. Zoila Hidalgo de Naveda
SECRETARIA DE LA JUNTA

LOS ACCIONISTA PRESENTES:

p. ISABELLA MARIA HIDALGO ZAVALA(m.c.)



SR. INGENIERO ALBERTO HIDALGO ZAVALA